



**Appleseed**

Sembrando la semilla de la justicia  
México

# Quinta modificación de Resolución Miscelánea Fiscal 2022

## ¡Atención a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil!

El 15 de julio de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022**<sup>1</sup>.

### **Renovación automática de la autorización para recibir donativos deducibles Transitorio tercero**

Se dará continuidad a la autorización para recibir donativos deducibles del ISR para el ejercicio fiscal 2023, siempre que las donatarias autorizadas hayan presentado oportunamente la "Declaración Informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", así como la declaración anual en la que se informa a las autoridades fiscales de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas.

La renovación continuará también en caso de que las donatarias cumplan de forma extemporánea con las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior (31 de mayo para aviso de transparencia o 15 de febrero para declaración anual), y a más tardar el 31 de octubre de 2022, sin perjuicio de la multa impuesta por haberlo hecho fuera de los plazos establecidos.

Contáctanos en nuestras redes sociales:

 mexicoappleseed

 @AppleseedMexico

 appleseedmexicoac  
Red-pro-bono-mexico

 info@appleseedmexico.org

---

<sup>1</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5658267&fecha=15/07/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5658267&fecha=15/07/2022#gsc.tab=0)  
Fundación Appleseed México, A.C., Enrique Rébsamen 415-11, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03020, Ciudad de México. Sitio web: [www.appleseedmexico.org/](http://www.appleseedmexico.org/) Email: [info@appleseedmexico.org](mailto:info@appleseedmexico.org)